



LOTA, 14 MAYO 2014
 DECRETO N°: 1202

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de la persona que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	José Cuevas Guzmán	
- 05 planchas de zinc acanalado de 0,35 x 85 x 3,66 mts		

b.- Se adjunta informe técnico número 55, con fecha 14 de Mayo del 2014, Se adjuntan Informe Social.

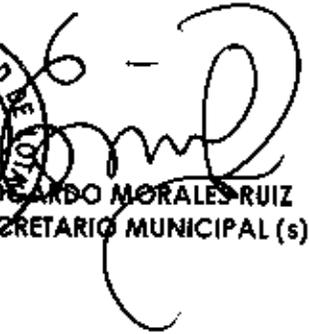
c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

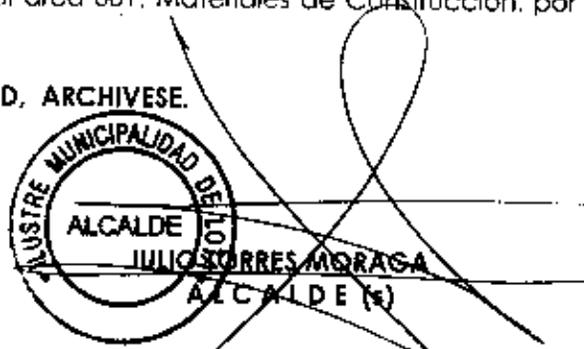
Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a la persona que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Materiales de construcción, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, Materiales de Construcción, por existentes en bodega municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.


 RICARDO MORALES RUIZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (s)


 JULIO TORRES MORAGA
 ALCALDE (s)


 DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- Lo Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistente Social /Sra. Carla González Sanzana.
- Ley 20.285-

JTM/EMR/KAMC/CAPES/ico.